



RED ESTATAL DE DIVULGADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA REDCyT “AÑO DEL PROGRESO 2026”

El Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT), a través de la Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia, con fundamento en el Estatuto Orgánico del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, Capítulo V de Las Direcciones, Artículo 33. La Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia tiene como objetivo impulsar la apropiación social de la Ciencia y la Tecnología a través de su difusión, divulgación y el fomento de las vocaciones científicas.

CONVOCA

A investigadores, académicos, especialistas, líderes comunitarios y estudiantes que trabajan temas relacionados a las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI), a integrarse a la **Red Estatal de Divulgadores de Ciencia y Tecnología (REDCyT)**.

1. Objetivo General.

Consolidar una Red Estatal de Divulgadores de Ciencia y Tecnología que articule esfuerzos institucionales, académicos y comunitarios para promover el acceso equitativo al conocimiento científico y tecnológico, fortalecer las capacidades de comunicación pública de la ciencia, y fomentar una cultura de innovación, pensamiento crítico y participación ciudadana en el desarrollo sostenible del estado.

Este objetivo busca:

- **Articulación institucional:** vincular universidades, centros de investigación, museos, asociaciones civiles y divulgadores independientes.
- **Acceso equitativo:** garantizar que comunidades urbanas y rurales tengan oportunidades de acercarse a la ciencia y la tecnología.
- **Fortalecimiento de capacidades:** profesionalizar y apoyar a los divulgadores con formación y espacios de colaboración.
- **Impacto social:** contribuir a que la ciencia y la tecnología se perciban como herramientas para mejorar la vida cotidiana y el desarrollo regional.





2. Objetivos Específicos.

- Promover la participación ciudadana en actividades de divulgación científica y tecnológica.
- Generar espacios de colaboración entre divulgadores comunitarios, instituciones educativas y organismos públicos.
- Impulsar proyectos de comunicación de la ciencia con enfoque inclusivo, intercultural y comunitario.
- Contribuir al desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas en niñas, niños, jóvenes y población en general.

3. Participantes.

Podrán participar personas que cumplan con los siguientes atributos:

- Ser mayores de 18 años, entusiastas en el desarrollo de actividades de divulgación, educación comunitaria o proyectos científico - culturales.
- Colectivos, asociaciones civiles o instituciones educativas con trayectoria en ciencia, tecnología, innovación y/o humanidades.
- **Residencia:** Comprobable en cualquier municipio de Zacatecas.
- **Vocación:** Interés genuino por la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI).
- **Habilidades:** Capacidad de comunicación, liderazgo social y trabajo en equipo.
- **Compromiso:** Disponibilidad para realizar actividades de divulgación en su comunidad.

4. Ejes Temáticos de Acción.

Los integrantes de la REDCyT deberán desarrollar una actividad y/o proyecto por semestre, de las siguientes líneas de investigación.

- **Agua** – Gestión, acceso y sustentabilidad de los recursos hídricos.
- **Energía** – Transición energética, eficiencia y fuentes renovables.
- **Salud** – Investigación biomédica, salud pública y tecnologías médicas.
- **Alimentación** – Seguridad alimentaria, nutrición y sistemas agroalimentarios.
- **Educación** – Innovación pedagógica, inclusión y desarrollo de capacidades.
- **Cultura** – Diversidad cultural, patrimonio y procesos sociales.





- **Sociedad** – Justicia social, equidad, políticas públicas y desarrollo comunitario.
- **Territorio** – Ordenamiento territorial, urbanismo y sustentabilidad ambiental.
- **Tecnología** – Innovación digital, inteligencia artificial, robótica y ciberseguridad.
- **Espacio** – Ciencia espacial, astrofísica y aplicaciones satelitales.

5. Requisitos de Inscripción a la REDCyT.

Los interesados deberán registrar la siguiente documentación en formato digital:

- Carta de exposición de motivos (máx. 1 cuartilla) donde expliquen por qué desean ser divulgadores estatales de ciencia y tecnología.
- Propuesta breve de una actividad de divulgación que les gustaría realizar en su municipio (taller, charla, feria, conferencia, proyecto de investigación etc.).
- Realizar una actividad semestral, dos actividades al año.

6. Registro.

Las personas interesadas en participar, deberán completar el registro de inscripción en el siguiente enlace: <https://forms.gle/K4AJ5Jyo5oyn1vzTA>

- Indicar el municipio en que se realizará la divulgación de la ciencia. (municipios del estado de Zacatecas).
- Adjuntar Carta de exposición de motivos donde explique por qué desea ser divulgador estatal de ciencia y tecnología.
- Indicar el tema o título de la o las actividades a desarrollar.
- Adjuntar propuesta de actividad (es) a desarrollar (talleres, conferencias, mesas redondas, recorridos guiados, otro: especificar)
- Describir un breve resumen de la actividad (es) a desarrollar.
- Tipo de audiencia a la que está dirigida la actividad (Preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior, otro: especificar).





7. Beneficios para los Integrantes.

Al formar parte de la **REDCyT**, los miembros recibirán:

- **Capacitación Especializada:** Talleres presenciales y virtuales sobre técnicas de comunicación de la ciencia.
- **Acreditación Oficial:** Constancia con validez oficial ante organismos como el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) emitida por el COZCYT.
- **Acceso a Recursos:** asesoría por miembros del Sistema Estatal de Investigadores (SEI).

8. Reconocimientos

Por medio de estos documentos, el COZCYT tienen como objetivo reconocer el trabajo de las y los integrantes de la REDCyT, que hacen posible divulgación de las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) y, a su vez, contribuyen a la construcción de una cultura de paz, respeto y progreso entre la población zacatecana.

Estos reconocimientos se expiden para las y los integrantes de la REDCyT, posterior a la recepción del Informe Técnico de actividades realizadas, los cuales podrán ser sometidos **como productos de Acceso Universal al Conocimiento ante las Autoridades Científicas Estatales y/o Nacionales.**

9. Informe Técnico

El Informe Técnico, tiene como objetivo evidenciar la o las diversas actividades realizadas, el cual, se hará llegar un enlace para el llenado en línea de este.

La recepción del Informe Técnico sobre las actividades realizadas, se llevará a cabo en un periodo máximo de 30 días hábiles posteriores a la conclusión de las actividades de divulgación.

10. Imagen

A las y los divulgadores registrados, se les brinda un paquete de imagen institucional correspondiente a la REDCyT 2026, el cual, se debe utilizar atendiendo las siguientes indicaciones:





- Respetar y no modificar el diseño y logotipos.
- Utilizar las imágenes para el objetivo que fueron diseñadas, la cual es el reconocimiento de la REDCyT 2026.
- Evitar en todo momento hacer referencia a temas políticos o religiosos durante el uso de estas.

II. Calendario

La presente convocatoria contempla los siguientes plazos:

NO.	Acción	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria.	Martes 14 de abril 2026.
2	Registro de participantes.	Del 14 de abril al 04 de mayo 2026.
7	Cierre de la convocatoria.	Martes 05 de mayo del 2026.
8	Inicio de actividades.	Del 06 de mayo al 30 de junio, para el primer semestre y del 01 de julio al 04 de diciembre para el segundo semestre del 2026.
9	Envío de informe técnico.	Se cuenta con un periodo máximo de 30 días hábiles después de haber realizado la o las actividades de divulgación calendarizadas.
10	Entrega de reconocimientos.	Al término del análisis del informe técnico registrado previamente.

- **Mayores Informes**

En caso de dudas estamos a sus órdenes en el correo **difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx** y los teléfonos (492) 921 2816 y 921 3018 ext. 1503, 1504 y 1505.

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, ponemos a tu disposición nuestro aviso de privacidad. <https://goo.gl/BUZtta> **Te invitamos a consultarlo antes de proporcionar tus datos.**

Atentamente

Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología
Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Av. de la Juventud No. 504, Zona A,
Col. Javier Barros Sierra, 98090
Zacatecas, Zac.



492 921 2816